EL ESTANDARTE

PERIODICO INDEPENDIENTE.

Oaxaca de Juárez, Marzo 16 de 1902.

TOMO I. Responsable en turno: DR. RAMÓN PARDO. NÚM. 10

AL PUEBLO OAXAQUEÑO:

Estando pendiente de recibir un gran número de cupones que por la premura del tiempo no acaban de llegarnos todavía

DE LOS DISTINTOS DISTRITOS DEL ESTADO

AL PUBLICO.

Con esta fecha hemos dirigido á la Redacción de "EL ESTANDARTE" la siguiente carta:

Oaxaca de Juárez, Marzo 15 de 1902.—Sres. Redactores de "El Estandarte."—Ciudad.—Muy Señores nuestros y amigos:

Los que suscriben suplican á Udes. se sirvan dar á luz en las columnas de su importante periódico la siguiente

PROTESTA:

Habiéndonos adunado á la candidatura del Señor Ingeniero D. Félix Díaz, para Gobernador del Estado, protestamos contra la Colonia Tlaxiaqueña que sin nuestro consentimiento hizo uso de nuestros nombres para publicarlos en un manifiesto que postula al Señor General Martín González.

Por tan especial favor anticipamos á Udes. nuestros agradecimientos y quedamos de Udes. affmos. amigos attos. y S. S.

Valentín López.—Aurelio M. Ortiz.—Manuel Mejía de León.—Vicente Jiménez.

Alimento Sano y Puro.

¡Qué pan más agradable es éste! ¡Qué suave, qué ligero, qué grato al paladar!

En cambio ¡qué pesado, agrio, duro y repugnante es aquél otro! Y sin embargo, los mismos ingredientes se han usado en la fabricación de ambos; la diferencia está en que de los dos panaderos, uno supo hacer la combinación con arte, esmero y habilidad, y el otro, falto de experiencia, hizo una chambonada. Scott & Bowne poseen la habilidad, la maña inimitable de hacer la

Emulsión de Scott

de manera que resulte

—Marque Usted su ropa con la inmejorable tinta que se vende en esta imprenta; su aplcación es fácil.

"EL AGRICULTOR MEXICANO" Periódico de agricultura, ganadería é industrias agrícolas. Subscripción con un premio $ 3.00 por año.

"EL HOGAR" Periódico destinado á las familias. Subscripción $ 2.00 por año.

Pídanse ejemplares gratis á los Editores: Escobar Hnos. C. Juárez, Cih. Méx.

FABRICA DE SOMBREROS

☞ FINOS Y ENTREFINOS

puestos á buena prueba por sus numerosos consumidores.

1.ª calle de Guerrero, letra D.

Felipe Carreño.

¿ESTA UD. SORDO??

Toda clase de sordera y personas que no oig bien, son curables por medio de nuestra nué invención; solamente losque hayan nacido sor son incurables. Los ruidos en las orejas cés immediatamente. Escríbanos pormenores sobre caso. Cada persona puede curarse por sí mist en su casa, con muy poco gasto.

International Aural Clinic, 586 La Salle Ave CHICAGO, ILL.

Clases de música.

Se darán desde la fecha en la ca número 12 de la calle 2.ª de "Porfi Díaz:" de Teoría, Solfeo y Piano, de á 4 y de 6 á 7 p. m. á precios muy m derados.—Oaxaca, Enero de 1902.

8—7 Joaquín E. Cortés.

Tip. Gabino Márquez, Sucr. Oa

PELLETIER

CÁPSULAS DE QUININA DE PELLETIER

Estas cápsulas, inalterables, del grosor de un guisante, no se endurecen como las píldoras y se tragan más fácilmente que las obleas medicamentosas. Son soberanas para combatir los *resfriados*, la *grippe*, la *influenza*, y en general los accesos febriles que se manifiestan al iniciarse las enfermedades. Las *jaquecas, neuralgias, calenturas intermitentes* y *palúdicas*, el *cansancio*, la *falta de energía*, el *reuma*, la *gota*, los *dolores de riñones* son tributarios de este heróico medicamento.

Una CÁPSULA es más activa que una gran copa de Quina.

Exigir en cada cápsula el nombre PELLETIER, inventor de la Quinina.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

11

EL ESTANDARTE

PERIODICO INDEPENDIENTE.

Oaxaca de Juárez, Marzo 16 de 1902.

Tomo I. Responsable en turno: Dr. Ramón Pardo. Núm. 10

AL PUEBLO OAXAQUEÑO:

Estando pendiente de recibir un gran número de cupones que por la premura del tiempo no acaban de llegarnos todavía

DE LOS DISTINTOS DISTRITOS DEL ESTADO,

AVISAMOS AL PUEBLO QUE

POR MUY POCOS DIAS

APLAZAMOS EL CÓMPUTO

y la manifestación que tenemos ofrecida.

Oaxaca de Juárez, Marzo 14 de 1902.

Acta del "Club Democrático Félix Díaz."

En la Ciudad de Oaxaca de Juàrez, á los once días del mes de Marzo de mil novecientos dos, reunidos á las seis de la tarde en el Teatro "Antonio de León," los suscritos con el objeto de organizar un club electoral que postule candidato para Gobernador del Estado en el período constitucional de primero de Diciembre del corriente año á treinta de Noviembre de mil novecientos seis, haciendo uso de la palabra el Ciudadano Severo W. Castillejos manifestó: que dado el objeto de la reunión era conveniente nombrar una mesa directiva provisional para que dirigiera los trabajos de la sesión, y que desde luego proponía para los cargos de dicha mesa como Presidente al Ciudadano Manuel Pereyra Mejía y como secretario al C. Heliodoro Díaz Quintas. Aceptada unánimemente la anterior proposición, los Ciudadados nombrados, pasaron á ocupar sus puestos. En seguida el Ciudadano Presidente preguntó á todas las personas reunidas si se ratificaban en sus propósitos de formar un club electoral con el objeto ya indicado, á lo que contestaron afirmativamete; preguntó después cual debería ser el nombre que llevara el club, habiéndose acordado por unanimidad darle el de "Club Democrático Félix Díaz." Acto contínuo el Presidente propuso que se procediera á nombrar los miembros de la mesa directiva permanente y estando todos conformes se pasó á verificar las elecciones necesarias cuyo resultado fuè el siguiente:

Para Presidente, el Ciudadano Manuel Pereyra Mejía; para Vice-Presidente, el Ciudadano Fortino Figueroa; para Tesorero, el Ciudadano Juan Prieto; para Primer Secretario, el C. Severo W. Castillejos; para segundo Secretario, el C. Heliodoro Díaz Quintas; y para Vocales los que siguen: 1.° C. Luis R. Mendoza; 2.°, C. Daniel Santibáñez; 3.°, C. Joaquín Bonavides; 4.°, Ciudadano Julián González; 5.°, Ciudadano Samuel Bermúdez; 6.°, Ciudadano Luis Moreno; 7.°, Ciudadano Emiliano Sologuren y 8.°, Ciudadano Luciano Yescas. A continuación y previa protesta tomaron posesión de sus cargos las personas elegidas. Terminó la sesión habiéndose citado á los presentes para la próxima junta que se verificará á las seis de la tarde del quince del corriente mes y en el mismo local. Se cerró esta acta que firman los asistentes. Damos fé. El Presidente, Manuel Pereyra Mejía; el Vice-Presidente, Fortino Figueroa; el Tesorero, J. Prieto; Vocal primero, Luis R. Mendoza; Vocal segundo, Daniel Santibánez; Vocal tercero, Joaquín Bonavides; Vocal cuarto, Julián González; Vocal quinto, Samuel Bermúdez; Vocal sexto, Luis Moreno; Vocal séptimo, Emiliano Sologuren; Vocal octavo, Luciano Yescas; Emilio García, Ruperto Garcés, Frumencio M. Rojas, Jesús Alcántara, Rodolfo Hernández, Emilio Díaz Ortíz, Fidel Canseco, Ricardo González, Juan B. Sánchez, L. Castillo, Adolfo C. Gurrión, Jaan Girón, José A. Ramos, Sotero Ortiz, Francisco M. Castellanos, Juan de Dios Benítez, Diego Martínez, José H. Márquez, Manuel Gómez, Valentín López, Lorenzo T. Núñez, José M. Martínez, Néstor Hernández, Antonio Pérez, Amado Montiel, Eduardo Sumano, Ezequiel Caballero, Pedro Pereyra, S. R. Espinosa, Emilio González, Lauro Tello, Federico Gijón, Vicente González, Luis M. Gómez, Lauro G. Barroso, Manuel Mora, Luis Flores Guerra, José López, Maldonado, Enrique Cruz Bonequi, Justino L. Ramírez, Manuel Maldonado, Clemente Osorio, Nicolás E. Tejada, Manuel Flores, Herminio Calvo, Juan Ramírez, Luis Flores, Manuel Ruiz, Ernesto Díaz, Federico Velásquez, Tomas Moreno, Miguel Pérez, José Sarmiento, Francisco Colón, Luis Santaella, Enrique J. Melo, Francisco Vado, Perfecto Sánchez, Honorato L. Díaz, Gerardo G. Toledo, Guadalupe O. Ortiz, H. Zurita, Miguel Parra, Fidencio Quiróz, José Guillermo Toro, Manuel Palacios y Silva, José Ramírez Martínez, Alberto Berges, Julio Sánchez, Luis Castañeda, José M. Miniaga hijo, Alfredo Díaz, Luis Pérez Castro, Luis Solaegui, Federico R. Camacho, Francisco Ballesteros, Ramón Ramírez Vasconcelos, W. Atristain, José Villafañe, Francisco Sumano, Francisco Carpy, Donaciano Vázquez, Manuel López, Agustín Moreno, Remigio Martínez Castaño, Manuel I. Mejía de León, Primer Secretario, Severo W. Castillejos; Segundo Secretario, Heliodoro Díaz Quintas.—Rúbricas.

—REMITIDO.—

"Villa de Guelatao de Juárez, Febrero 20 de 1902.

Señor Director del Periódico "El Estandarte."

Respetable Señor:

Mucho estimaré el patriotismo y demás virtudes cívicas que caracterizan á Ud. sea muy serrido dar publicidad en las columnas del acreditado periódico que dignamente dirije, el acta que tengo la honra de adjuntarle, la cual fué levantada en esta localidad, con motivo de la franquicia que otorga á todo ciudadano la Constitución del Estado.

No dudando en que obsequiará benévolo mi pedido anticipadamente doy á Ud. los más cumplidos agradecimientos, protestándole á la vez mi respeto y consideración, como su atento S. S.

Anastasio Juárez."

"En la Villa de Guelatao de Juárez, del Distrito de Ixtlán, á los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos dos, á las ocho de la noche, reunidos en el Zócalo de esta población, prévia invitación hecha por el ciudadano Anastasio Juárez, quien tomó la palabra y dijo: Conciudadanos; estando próximos los días de elegir al nuevo Jefe del Estado, vengo en uso de mis derechos á manifestar públicamente que siendo este pequeño pueblo cuna del Ilustre Reformador, justo es usar de los derechos que nos dejó para proceder con libertad en el presente caso.

Todos los suscritos después de haber deliberado sobre la manifestación hecha por el ciudadano Anastasio Juárez y visto lo que sobre el asunto refiere la prensa de México y la de Oaxaca, que sin duda al ser opinión de personas ilustradas que lealmente se preocupan por el porvenir del Estado, dijeron: que aunque rudos labriegos, unen su voto al de ellos, eligiendo como en efecto por medio de la presente, eligen para Gobernador del Estado, en el próximo cuatrienio de 1902 á 1906, al ciudadano Ingeniero Félix Díaz, protestando sostener esta candidatura en los próximos trabajos electorales.

Y no habiendo otra cosa de que tratar, se levantó la presente, acordándose hacer tres tantos para remitir igual ejemplar á los periódicos "La Voz de la Verdad," "El Estandarte" y "Oaxaca" para su publicación.

Con lo que terminó el acto, cerrando la presente que firmaron los que supieron para constancia. Por sí y por los ciudadanos Miguel Núñez, Francisco Santiago, José Pérez, Gorgonio Pérez, Francisco Pérez, Marcelino González, Tranquilino García, José Marcos Martínez, Macedonio Martínez, Hilario Pérez, Manuel Martínez, Urbano Martínez, Aurelio López, Manuel Bautista, Manuel García Juárez, Bernardino Martínez, Felicitos García, Francisco Jiménez, Félix Paz, Calixto Ruiz, Marcelo Ruiz, Mateo Ruiz, Mauro Ramírez, Cosme Ruiz, Tranquilino López, Pánfilo Pérez, Pablo García y Miguel García que no saben firmar.—Anastasio Juárez, Ruperto Juárez, Mariano García, José Flores, Vicente García, Cenobio García, Pascual Bautista, Procopio Carrasco, Amado García, Fernando Martínez, Teófilo García, Anastasio García, Celestino Martínez, Anselmo García, Tiburcio Cruz, Jesús Pérez, Victoriano Martínez, Felipe García (hijo), Esteban Pérez, Aurelio Ruiz, Apolonio García, Gabino Pérez, Sixto Santiago, Demetrio García, Anacleto Juárez, Pascual Pèrez, Miguel Juárez, Timoteo García, Marcial Martínez, Cenobio Ramírez, Quirino Martinez, Porfirio García, Juan B. García, Manuel Sánchez, Jesús Juárez, Juan García, Simón Santiago, Bernardo Santiago, Tiburcio García, Pedro Juárez, Felicitos García, Juan Juárez y Felipe García."

Club "Porfirio Diaz."

En Oaxaca de Juárez, á los trece días del mes de Marzo de mil novecientos dos, reunidos los CC. Luis Moreno, Manuel Ruiz, José López Maldonado, Pedro Carranza, José Sánchez, Enrique Cruz, Miguel Castillo, Enrique Díaz, Matías Chávez, Rafael Vasconcelos, Luis Dávila, José M.ª Reyes, Atanasio Soto, Eduardo Rodríguez, Antonio Casano, va, Francisco Mátuz, Juan Sánchez, Tiburcio Blanco, Angel Uriarte, Regino Ramírez, Agustín Ramírez, Pedro Zaragoza, Otilio Figueroa, Miguel Saavedra, Secundino González, Fausto Mejía, Felipe Mejía, Darío Pérez, Ruperto Garcés. Octaviano Ruiz, José Alegría, Tomás Pinacho, Emilio Agüero, Eduardo Ruiz, Marcos Sánchez, Demetrio Ruiz y Bolaños, Camilo Ojeda hijo, Cástulo y Enrique Ramos, en la accesoria letra D. de de la 4.ª calle de la Libertad se constituyeron en "Club Porfirio Díaz" con el fin de apoyar la candidatura del Ingeniero Félix Díaz para Gobernador del Estado en el período constitucional de 1902 á 1906; y al efecto nombraron desde luego un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales cuyos nombramientos recayeron en las personas de los ciudadanos siguientes: como presidente, Luis Moreno, secretario Manuel Ruiz, primer vocal Pedro Carranza, segundo vocal Enrique Cruz, y para constancia levantaron la presente que firmaron el presidente, todos los que asistieron y el secretario que da fé. Luis Moreno, Presidente, Manuel Ruiz, Secretario; José López Maldonado, Tesorero; Pedro Carranza, Vocal; Enrique Cruz, Vocal; José Sánchez, Miguel Castillo, Enrique Díaz, Matías Chávez, Rafael Vasconcelos, Luis Dávila, José M.ª Reyes, Atanasio Soto, Eduardo Rodríguez, Antonio Casanova, Francisco Matus, Juan Sánchez, Tiburcio Blanco, Angel Uriarte, Regino Ramírez, Agustín Ramírez, Pedro Zaragoza, Otilio Figueroa, Miguel Saavedra, Secundino González, Fausto Mejía, Felipe Mejía, Darío Pérez, Ruperto Garcés, Octaviano Ruiz, Camilo Ojeda hijo, José Alegría, Tomás Pinacho, Emilio Agüero, Eduardo Ruiz, Marcos Sánchez, Demetrio Ruiz y Bolaños, Cástulo y Enrique Ramos.

Es copia fielmente sacada de su original que existe en el archivo de este Club. Oaxaca de Juárez, Marzo quince de mil novecientos dos. El Secretario, Manuel Ruiz.

"Club Liberal Nochixteco."

En la Villa de Nochixtlàn, á los dos días del mes de Marzo de mil novecientos dos, reunidos los Ciudadanos que suscriben, en la casa habitación del señor D. Andrés Torres, á promoción del ciudadano Amaro Jiménez Pombo, quien haciendo uso de la palabra manifestó: que libre y expontáneamente y en nombre del "Club Central" de la Capital del Estado, convoca á los Ciudadanos de esta Población que lo oyen, para formar un Club, cuyo fin tienda al nombramiento de Gobernador del Estado de Oaxaca, en el próximo cuatrienio constitucional: que su idea es el libre desenvolvimiento de la opinión pública de ésta y los pueblos de este Distrito: que en consecuencia se procede á la instalación de la Mesa Directiva. A continuación y previa discusión, resultaron electos por unanimidad de votos, los Ciudadanos siguientes: para Presidente de dicha Mesa, el ciudadano Albino García; para Vice-Presidente, el ciudadano Mariano Torres; para primer Vocal, el C. Luis M. Avendaño; para segundo Vocal, el C. Andrés Torres; para Tesorero, el C. Amaro Jiménez Pombo; para primer secretario, el C. Maximino Ayala y para segundo secretario, el C.

Nabor Avendaño. Terminada la instalación, el referido señor Nabor Avendaño tomó la palabra y dijo: que opina que el Club de esta Villa se denomine: "Club Liberal Nochixteco," cuya opinión fué aprobada sin discusión; acordándose darle principio á los trabajos, con los que se dará cuenta al "Club Central" aludido, quedando de hecho la Mesa Directiva. Damos fé.—Albino García, Presidente; Vice-Presidente, Mariano E. Torres; primer Vocal, Luis M. Avendaño; segundo Vocal, Andrés Torres; Diego Nicolás Rojas, Tesorero, Amaro Jiménez Pombo, Martín Peralta; Margarito Pèrez Silva, Tomás Gutiérrez, Bernardino Ortiz, Cosme Solares, Carmen García, Felipe Cruz, Nazareo Santiago, Toribio Jimeno Acevedo, Antonio López Osorio, Lino Pérez, Doroteo Reyes, Manuel Méndez; Secretario 1.°, Maximino Ayala; Secretario 2.°, Nabor Avendaño.

Club "Honra y Libertad."

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, á los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos dos, reunidos los CC. Rodolfo Hernández, José Ramos, José Domingo Rivera, Ruperto Garcés, Miguel Díaz, Calixto Velasco, Emilio Díaz, Genaro Sierra, Manuel G. Rueda, Victor Cruz, Manuel Jiménez y Rafael Maza, en la accesoria letra borrada de la 4.ª de Tinoco y Palacios, en uso de la palabra el C. Rafael Maza dijo: que es un deber de todo Ciudadano procurar el bienestar público, y que esto de ninguna manera se consigue mejor, si nó, cuando los intereses de la generalidad se encuentran dirigidos por hombres honrados, inteligentes y activos; que en el Estado de Oaxaca va á llegar el momento solemne en que la voluntad del pueblo libremente manifestada, elegirá al hombre en cuyas manos deba confiar la dirección de sus intereses; y con este motivo hace á todos los concurrentes la siguiente proposición: constituir una agrupación con el título de "CLUB HONRA Y LIBERTAD" para postular como candidato al Gobierno del Estado, al INGENIERO FÉLIX DÍAZ, y constituir una Mesa Directiva compuesta de un Presidente, un Secretario y dos Vocales, que se encargarán de normar los trabajos del "Club," encaminados á obtener el triunfo de su candidatura. Por aclamacion fué aprobada la proposición anterior, nombrándose para los puestos que ella designa, como Presidente, á Rodolfo Hernández; como Secretario, á Rafael Maza; como Vocales, primero, á José Ramos y segundo, á José Domingo Rivera. Se levantó la sesión firmando esta acta, el Presidente, los demás miembros de la Mesa directiva y todos los que asistieron.—El Presidente, Rodolfo Hernández; primer Vocal, José Ramos; Segundo Vocal, por èl, Ruperto Grcés; Miguel Díaz, Calixto Velasco, Emilio Díaz, Ruperto Garcés, Genaro Sierra, Manuel G. Rueda, Victor Cruz, Manuel Jiménez, el Secretario, Rafael Maza.

Es copia exacta del original que existe en la Secretaría de este "Club."—Rafael Maza, Srio.

Acta de S. Bartolomé Ayautla

En el pueblo de San Bartolomè Ayautla, Distrito de Teotitlán del Camino, á los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos dos, á las diez de la mañana en la casa habitación del C. Ignacio Calleja, la mayor parte de los vecinos del mismo, formado en concurso de adhesión y simpatía para candidato á Gobernador del Estado de Oaxaca, en el próximo periodo Constitucional de 1.° de Diciembre del presente año á 30 de Novembre de 1906.

El C. Ignacio Calleja hace saber al Concurso que ha visto publicarse en "El Estandarte" un cómputo parcial de los votos recogidos en el Estado, en el concurso abierto para saber quién es el ciudadano á quien la opinión pública designa como candidato á Gobernador del Estado en el próximo periodo de que se trata: Que hasta hoy quien aparece con mayor número de votos, es el Sr. Ingeniero Félix Díaz, persona de reconocidas aptitudes y de vasta ilustración, muy acreedor á la confianza que parece depositar en él el pueblo de Oaxaca. Que el que habla es de opinión, que por su parte, dá su voto para Gobernador al Sr. Fèlix Díaz y que asi mismo propone al presente concurso á fin de que se fije dicho concurso, en la persona á quien ya aparece con mayoría de votos.

Acto continuo: el presente concurso en general dijo: que es de la misma opinion, que dan sus votos de adhesión y simpatía como candidato para Gobernador del Estado en la póximas Elecciones al C. Ingeniero Félix Díaz.

Con lo que terminó la presente para constancia, acordándose se remita á la Capital del Estado, para su publicación, y firmándola en seguida los que intervinieron en ella. — Ignacio Calleja.

Por ruego de las personas siguientes:

José Castillo, Feliciono Castillo, Bartolomè Bautista, Felipe Carmona, Pedro Aguja, Bartolomé Lozada, Vicente Santos, Juan Bautita, Felipe Zargoza, Juan V. Gavito, Miguel Sánchez, Bartolomé Sánchez, Satiago Perez, Santiago Alfaro, Martin C. Alfaro, Antonio Zamora, Juan Zamora, José Velasco, Amado Pérez, Santiago Zaragoza, y Francisco Sánchez, que no saben firmar lo hace Ignacio Calleja.

Por si y á ruego de las persnas que á continuacion se expresan José Estevan Flores, Juan Estevan Flores, Manuel Gamboa, Victoriano Gabito, Antonio Torres, Eugenio Cruz, Santiago Cruz, Manuel Carrera, Miguel Carrera, Juan Carrera, Santiago Unda, Francisco Bonilla, José Bonilla, Sebastián Niño, Santiago Niño, Manuel Merino, Santiago Merino, José Díaz, Francisco Díaz, Joaquín Díaz è Ignacio Morales; que no saben firmar, lo hace Santiago Hernández.

Por si y á nombre de Juan Aguja, Santiago C. Alfaro, Feliciano Aguja, Manuel Núñez, Santiago Núñez, Pablo Tejada, Juan Tejada, Miguel Velasco, Joaquin Contreras, Joaquín Carrera, Antonio Bautista, Juan Quintanar, Felipe Quintanar, Santiago Buendía, Bartolo Miranda, Juan Miranda, Antonio Estrada y Manuel

Herrero, que no saben firmar lo hace Manuel Montalvo.

Por sí y por las siguientes personas: Francisco Aristo, Antonio Aristo, Francisco Sandoval, Manuel Enriquez, Miguel Enriquez, Nazareo Guzmán, Miguel Juárez, Sebastián Juárez, Bartolomé Diaz, Ignacio Escobalo, Bartolomé Dávila, Sixto Flores, Juan A. Flores, Bartolomé Niño, José Nuñez, Juan Fernando Núñez, Juan González, Antonio González Niño y Felipe Lozano, que no saben firmar, lo hace Manuel Zapeda.

Club Popular "Félix Díaz"

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, á los siete días del mes de Marzo de mil novecientos dos, reunidos en la casa número veintiseis de la cuarta calle de la Constitución, los Ciudadanos Cipriano Moreno, Clemente Ortiz, Diego Martínez, Jesús Sandoval, José Ramos, Sotero López, Simón López, Crisóforo Ramírez, Rafael Méndez, José Cruz, José Antonio Méndez, Enrique Castellanos, Martín Santos, Eulalio Jiménez, Tiburcio Suárez, Luis Machorro, Catarino Quintero, Catarino M. Quintero, Franco Salmos, Adalberto Jarquín, Manuel Aguilar, Mariano Toledo, Amaro J. Pombo, Esteban Maqueo, Arturo Flores, Fidel J. Cortés, Antonio León, Esteban Jiménez, Juan Grijalba, Alfredo Pérez, Adolfo Calderón, José Cristales, Efrén Robles, Jesús Velasco, Gerónimo Ruiz, Salvador Vargas, Bernardino López, Jacobo Núñez, Juan Guerrero, Manuel Cerqueda, Eulalio Jiménez, Eulalio Cortés, Enrique Canseco, Wilfrido Barroso, Agapito Pacheco, Miguel Sibaja Timoteo Ramírez, Jesús Zanabria, Rafael Bolán, Carlos Suárez, Alejandro Sánchez Felipe Flores, Manuel Martínez, Juan Gutiérrez, Rómulo Méndez Nicolás Méndez, Matías Calvo, Gabriel Urbiña, Genaro Vásquez, Guillermo Sánchez, Esteban Mejía y Fidel Osorio; el C. Diego Martínez haciendo uso de la palabra manifestó: Que está próximo el día en que el pueblo oaxaqueño en ejercicio de su soberanía debe elegir al individuo que deba ejercer la Primera Magistratura del Estado y, que con el objeto de organizar las trabajos electorales, se permitía proponer la creación de un club político, que lleve por nombre "Club Popular Félix Díaz," y que tenga por fin propagar y sostener la candidatura de la persona que, según el mismo club, sea digna de estar al frente del Gobierno de nuestro Estado. La preposición anterior fué aprobada por unanimidad y desde luego, se procedió á elegir los mienbros de la Mesa Directiva, la cual quedó constituida de la siguiente manera: Presidente, Capitán de Caballería Diego Martínez y Secretario Tiburcio Suárez En seguida el Ciudadano Clemente Ortiz, manifestó: que en atención al préstigio y justas simpatías de que realmente goza en nuestro Estado, el eminente Ciudadano Félix Díaz, hijo del integérrimo General Félix Díaz, se permitía proponerlo como candidato para Gobernador del Estado, en el próximo cuatrienio constitucional que comenzará el primero de Diciembre del presente año. La proposición fué recibida con estruendosos aplausos y aprobada por aclamación. Se levantó la presente para constancia que firmaron el Presidente y Secretario: Capitán 1.º Diego Martínez, Presidente, Rúbrica. Tiburcio Suárez, Secretario; Rúbrica. Es copia de su original que obra en poder del club —Doy fé, Tiburcio Suárez, Secretario.

——(:o:)——

CLUB ANTONIO PACHECO

En Oaxaca de Juárez á trece días del mes de Marzo de mil novecientos dos, reunidos en la casa número ochenta y ocho de la duodécima calle Avenida Independencia los individuos que firman la presente, el C. Daniel Santibáñez haciendo uso de la palabra manifestó: que el objeto que tiene esta reunión es formar un club para tomar activa participación en los trabajos electorales: que habiéndose manifestado no solo en esta Capital sino en todo el Estado, demostraciones entusiastas por la candidatura del C. Mayor de Ingenieros Félix Díaz, para Gobernador constitucional del Estado durante el periodo de 1902 á 1906; invita á los presentes á secundar en todo la noble misión del Club "Félix Díaz:" que el Ciudadano postulado para la Primera Magistratura del Estado simboliza no solo por sus intachables antecedentes y relevantes actitudes, la más alagüeña esperanza para gobernar con integridad, si no aún más; hijo de un héroe inolvidable cuya memoria nos es tan querida, es la garantía más segura para que nuestro Estado sea poderoso y respetable como lo fué bajo la sabia administración de su finado padre. Asimismo propone que el club, lleve el nombre del valiente oaxaqueño Antonio Pacheco vecino de este barrio de la Merced. Aprobada unánimemente la formación de dicho club se procedió á nombrar la mesa directiva resultando nombrados, Presidente el C. Lauro Tello, Vice-presidente el C. Manuel Soto y Secretario el C. Maclovio Escudero. El C. presidente suplicó á todos los presentes se sirvan concurrir el sábado próximo al Teatro Antonio de León, para presenciar el cómputo del concurso iniciado por el periódico "El Estandarte," asi como para imponerse de la hora y día en que deberá hacerse la manifestación en favor de nuestro candidato. Con lo que se dió por terminada la presente acta que firman los presentes con la mesa directiva.—Lauro Tello, presi-

dente. Manuel Soto Vice-presidente; Francisco Arreola, Eligio Orozco, Esteban Jiménez, Joaquín L. Ramírez, Lauro Cruz, Manuel Molina, Lorenzo García, Antonio Ortega Reyes, Severiano Arias, Luis Flores, José Cruz, Tomás Fajardo, León Chincolla, Antonio García, Inocente Cruz, Guadalupe González, Manuel Valencia, Abraham Rodríguez, Luciano Yescas, Daniel Santibáñez, Francisco Ruiz, Nazareo Cerqueda, Francisco Ramos, Julio Arango, Gervasio Arango, Doroteo Pérez, Juan Rodríguez, Leobardo Canseco, Manuel Cruz-Severo León, Luciano Velasco-José González, Juan O. Rodríguez, Francisco Nogales, Danie, Noreno, Manuel Hernández, Ismael Ruiz, Mauricio Galipee, Felipe Gornoz, Gabriel Ruiz, Sotero Olivera, Pedro Çolmenares, José Araujo, Antonio Mejía, Vicente Blanco, Fortino Pastelín, Manuel Silva, Angel Zavaleta, Gregorio León, Arnulfo Martínez, Felipe Velasco, Manuel Filio, Santiago Çruz, Antonio García.—Doy fé. Maclovio Escudero, Secretario.

Club "Dependientes Unidos."

En Oaxaca de Juárez, á los doce días del mes de Marzo de mil novecientos dos, reunidos los que suscriben en el Teatro "Antonio de León," sita en la calle Avenida Morelos, con el fin de formar un Club que tendrá por objeto sostener la candidatura del del Sr. Mayor de Ingenieros Félix Diaz para desempeñar la primera magistratura del Estado, en el próximo cuatrienio constitucional que comenzará el día 1.° de Diciembre próximo y terminará el 30 de Noviembre de 1906; se procedió á darle nombre al referido Club pidió la palabra el Sr. A. Berges y propuso: que dicho club se denomine

"CLUB

Dependientes Unidos"

habiendo sido aprobado por unanimidad de votos.

En seguida se procedió al nombramiento de la mesa directiva de dicho club, habiendo resultado electos por mayoría de votos. Para Presidente Luis Castañeda, para Vice-presidente Luis Pérez Castro, para Secretarios, 1.° Nicolás E. Tejada, para 2.° José G. Morales, para 3.° Bernardo García, para Tesorero Alberto Berges, para Vocales, 1.° José Ramírez Martínez, para 2.° Vocal Manuel Hernàndez Ramírez, para 3.° Vocal Antonio Velasco, para 4.° Vocal Manuel Osorio, para 5.° Vocal Donaciano Vásquez.

Instalada así tomó posesión; acordándose por unanimidad de votos remitir copia de la presente acta á la redacción de "El Estandarte," para que si lo juzgan conveniente le den publicidad en las columnas del citado periódico, firmando los que intervinieron á dicho acto, se dió por terminada el acta.

Presidente Luis Castañeda. Vicepresidente Luis Pérez Castro. Secretario Nicolás E. Tejada. M. H. Ramírez. José Ramírez Martínez. Antonio Velasco. Alberto Berges. Medardo Franco. Guadalupe O. Ortiz. Francisco Gracida. Manuel L. Osorio. Roberto Santaella. Alfredo Diaz. Wenceslao Atristain. Francisco Rodríguez hijo. Francisco Rellesteros. Julian Vargas. José Mimiaga hijo. Ignacio Roldan Olivera. Julio Sánchez. José Torres. Juan García Alfredo Sodi. Antonio P. Allende. José Villafañe. Daniel Zárate. Cesar Sotomayor Rafael G. Moncada. Lauro D. Castellanos. Justino Cortés. Manuel Lucero. José Melo. Francisco I. Figueroa. Agustin Ortega. Emilio Mimiaga. Apolinar Melgar. Leopoldo Melgar. José G Morales. Guadalupe Calvo. Juan Mejía. Ernesto Gómez. J. Gaymard. Agustín Aguirre Santibáñez. Apolonio Pérez. José Quijano. Enrique Peralta. Pedro G. Córdoba. Fausto Mendoza. Arnulfo Rojas. Miguel Arenas. Angel Santibáñez. Carlos M. Castro. Gonzalo Barranca. Alfonso A. Calvo. Fausto J. Quero. Ernesto Valencia. José Gasga. Ismael Avalos. Donata Gálvez. Daniel Castillo. Manuel Pérez Robles. Manuel F. Castellanos. Antonio L. Acevedo Ezequiel Arjona Fuentes. Donaciano Vásquez. Remigio Martínez Castaños. Manuel López. Francisco Carpy. Manuel J. Mejía de León. Luis Bustamante. Emilio B. Castellanos Guillermo Cruz. Fidencio Quiroz. Cenobio Ortiz. Luis Solaegui. Ramón Ramos y Vasconcelos. Heliodoro Zurita. Joaquin S Gavito. Manuel M. Jiménez. Federico R. Camacho Valente Avendaño. Antonio Jiménez. Jesus Mijangos. Benito Juárez. Angel C. Patiño. Lucas Arango. Genaro Patino. Apolinar Lamadrid. Carlos Sosa. Porfirio García. Ramón Gutiérrez. Angel Aburto Angel Rodríguez. Nestor Silva. Rafael Silva. L. I. Castillo. G. Cruz. José S. González. Adolfo G. Silva. Severino E. Ramírez. Alejandro Marquez. F. M. Romero. A. M. Granja. Leopoldo Çervantes. Ezequiel Rojas. Demetrio G. Maqueo. Juan F. Çevallos. Gabriel Tejada. Norberto Canseco. Jesús Ramírez Alezón. Bernardo Garcìa. Rosendo Mejía. Adolfo Sigüenza. Efren Sandoval. Enrique Gómez. Crisóforo Marín Velasco. Manuel Velázquez Uriarte. Félix Fagoaga. Adolfo Varela Alvarez. Manuel Sánchez Peña. Enrique Muñuzuri. Alberto Mimiaga. José Çastellanos, Enrique Zavaleta.—Doy fé. Nicolás E. Tejada.

"*TELEGRAMA Núm. 20.—De Tehuantepec el 15 de Marzo de 1902. — Recibido en Oaxaca 28 1.12 p. d.*—Sr. Dr. Ramón Pardo, Director de "El Estandarte."

Participóle hoy queda organizado en ésta club "Sufragio Libre," que secundará honrosos propósitos del club patriótico "Benito Juárez" en favor Ingeniero Félix Díaz para Gobernador Estado próximo periodo.—Mauro Ortega.

Este número vale 2 cts.

ACACIA.

Aceite fino para dar negro al cabello. No mancha la ropa ni la piel.
Cada caja $ 1.50 cts.

Se vende únicamente en la "Botica Universal," 8.ª Avenida Hidalgo, 55. Oaxaca.

Academia de Estudios Comerciales.

Con esta fecha queda abierta, en la 2ª. Calle Trujano Núm. 7, una academia de Estudios Comerciales donde se enseñarán, ademas de las asignaturas correspendientes á las escuelas de Instrucción primaria Elemental y Superior, Airtmética Mercantil, simplificada, Sistema Métrico, Teneduría de Libros, Geografía Comercial, Economía Política, Español, Química aplicada al Comercio, Caligrafía, Historia Patria, Correspondencia y Legislación Mercantil, Contabilidad Fiscal y Administrativa, Derecho Consular, Marítimo y Mercantil, Derecho Administrativo y Constitucional, Nociones Mercantiles sobre conocimiento prá tico de efectos nacionales y extranjeros, Estadística, Historia del Comercio y Nociones de Operaciones financieras, bancarias y de bolsa.

Al Comercio ofrezco un servicio económico, pues me encargo de llevar toda clase de Contabilidades por un sueldo moderado.

Igualmente ofrezco dar lecciones gratis á los estudiantes de cualquier Colegio, artesanos y dependientes que justifiquen ser notoriamente pobres, y encargarme de desempeñar toda clase de Comisiones que se me encomienden.

MANUEL HERNÁNDEZ RAMÍREZ.
8—7

Condiciones:

Se publicará los días 5, 12, 19 y 26.
Vale un centavo en el centro;
dos centavos fuera, pago adelantado
en timbres postales.

Oficina:

Avenida Hidalgo, núm. 62.

OBRAS completas de D. Melchor Ocampo.

Consejero de D. Benito Juárez y autor y mártir de la Reforma, el Sr. Ocampo, sus producciones son de vasta enseñanza, pues que las informan las ideas más sanas y avanzadas en moral, religión, política, literatura y ciencias.

Tomo I. POLEMICAS RELIGIOSAS. Prólogo del Lic. D. Félix Romero, que fué Diputado al Congreso Constituyente.

Tomo II. Escritos políticos. Con retrato del autor en fotograbado y autenticas y biografia por D. Angel Pola.

Tomo III. Letras y Ciencias. Prólogo del Dr. D. Porfirio Parra, sabio filósofo, y un capítulo titulado "En perigrinación de Pomoca á Tepeji del Río," lugar el primero en que aprehendieron al mártir y el último en que fué sacrificado. Con dos láminas.

Precio (adelantado) de cada volúmen..... $ 1. 50

Para pedidos: F. Vázquez, México calle de Tacuba, número 25.

—Esqueletos de recibos para cobros de casas, libranzas con talón, en blocks; pagarés, Carta-poder; libros de facturas con talón para casas de comercio se hallan de venta en esta Imprenta.

Agencia de la "Ilustración Española" y "La Moda Elegante," en esta imprenta.

Registrado como de segunda clase en 14 de Febrero, de 1902.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR FRANCK
Purgativos, Depurativos y Antisepticos
Contra el ESTREÑIMIENTO y sus consecuencias: JAQUECA — MALESTAR — PESADEZ GASTRICA CONGESTIONES — ENFERMEDADES INFECCIOSAS
Exíjase el Rótulo adjunto en 4 Colores.
Paris Fcs LEROY, 91, Rue des Petits-Champs, 91, y todas Farmacias.
GRAINS de Santé du docteur FRANCK

Suscríbase á "El Hijo del AHUIZOTE"
Periódico semanario de caricaturas críticas.
Agencia: Avenida Hidalgo, 62.

Orizaba, ver., Febrero 25.—Con gusto manifiesto—escribe el Dr. Ernesto Arzamendi—que llevo muchos años de recetar la Emulsión de Scott en diferentes enfermos de tuberculosis, escrófula, raquitismo, etc., etc., y que en todo este tiempo he podido apreciar los grandes beneficios que ella les ha proporcionado. Si á esto se agrega la facilidad y aún el gusto con que muchos la toman, se explica que como digo antes, me sea grato recomendar dicha preparación.

IMPORTANTE.

Participamos al público que contando ya con muy pocos días, para reunir los cupones que deben figurar en el cómputo general y debiendo este verificarse á la mayor brevedad posible, hemos cerrado definitivamente el concurso para hacer más fácil el trabajo de la computación.

FRANCIS[illegible]

O[illegible]
de [illegible]
14 [illegible]

El Dentífrico
SIN
RIVAL
Purifica el aliento y conserva la dentadura
UNICOS AGENTES IMPORTADORES:
José Uihlein Sucesores.
Almacen de Drogas
COLISEO NUEVO NUMERO 3. Frente al Teatro Principal.
MEXICO

OAXAQUEÑO!!!

¿ ESTA UD. SORDO ? ?

Toda clase de **sordera** y personas que **no oigan bien**, son **curables** por medio de nuestra nueva invención; solamente losque hayan nacido sordo son incurables. **Los ruidos en las orejas** césan **inmediatamente.** Escribanos pormenores sobre su caso. Cada persona puede curarse por si misma en su casa, con muy poco gasto.

International Aural Clinic, 596 La Salle Ave. CHICAGO, ILL.

Clases de música.

Se darán desde la fecha en la casa número 12 de la calle 2.ª de "Porfirio Díaz:" de Teoría, Solfeo y Piano, de 3 á 4 y de 6 á 7 p. m. á precios muy moderados.—Oaxaca, Enero de 1902.

8—8 Joaquín E. Cortés.

Tip Gabino Márquez, Sucr. Oax.

—Marque Usted su ropa con la inmejorable tinta que se vende en esta imprenta; su aplcación es fácil.

"EL AGRICULTOR MEXICANO" Periódico de agricultura, ganadería é industrias agrícolas. Subscripción con un premio $ 3.00 por año.

"EL HOGAR" Periódico destinado á las familias. Subscripción $ 2.00 por año.

Pídanse ejemplares gratis á los Editores: Escobar Hnos. C. Juárez, Cih. Méx.

FABRICA DE SOMBREROS

☞ FINOS Y ENTREFINOS

puestos á buena prueba por sus numerosos consumidores.

1.ª calle de Guerrero, letra D.

Felipe Carreño.

VINO DE FOSFOGLICERATO DE CAL DE CHAPOTEAUT

Representa la forma en que el fosfato de cal existe en el organismo. Es un **reconstituyente de primer orden**, indicado en la *Fosfaturia*, la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Convalecencias*, y, de modo general, en todos los casos en los que la nutrición está comprometida. **Se prepara también en forma de Jarabe, Cápsulas, Granulado.**

Depósito en PARIS: 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias de España y América.

Enfermedades de la Garganta

PASTILLAS de PALANGIÉ

de CLORATO de POTASA y ALQUITRAN

Las enfermedades de la boca, la *inflamacion de la garganta*, las *aftas*, la *ulceracion de las encías*, la *sequedad de la lengua* y *del paladar*, la *ronquera*, la *hinchazon de las amígdalas*, etc., no tienen remedio mas eficaz y rapido que el clorato de potasa. Si se le agrega el alquitran cuyas propiedades balsámicas y purificantes son universalmente reconocidas, se acelera la curacion de estas pequeñas enfermedades y se evita su repeticion suministrando mayor fuerza á los órganos.

Las **Pastillas de Palangié** se disuelven lentamente en la boca, donde tienen tiempo de obrar como gargarismo: luego pasan al estómago y de allí á la sangre que se purifica bajo la benéfica influencia del alquitran.

Estas pastillas son muy solicitadas por los cantantes, abogados, miembros del clero, y demas personas llamadas á hablar en público.

DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMÁCIAS.

Enfermedades del Pecho

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

de GRIMAULT Y Cía

UNIVERSALMENTE recetado por los médicos, es de gran eficacia en las *Enfermedades* de los *Bronquios* y del *Pulmón*; cura los *Resfriados*, *Bronquitis* y *Catarros* más tenaces, cicatriza los *tuberculos* del *Pulmón* de los *Tísicos*, suprime los *sudores nocturnos*, los *ataques incesantes de tos* que desesperan á los enfermos y les devuelve rápidamente la salud.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

NTAL

Inofensivo, suprime el Copaiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficáz en las enfermedades de la vejiga; Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

del Sr. Mayor de Díaz para desempeñar la magistratura del Estado, en el próximo cuatrienio constitucional que comenzará el día 1.º de Diciembre próximo y terminará el 30 de Noviembre de 1906; se procedió a

Dígalo el Médico!

Pregunte Ud. al médico, "¿Cuál es el gran remedio para la tisis?" y le contestará, "El Aceite de Hígado de Bacalao." De cada diez facultativos, nueve dirán lo mismo.

Y, sin embargo, cuando las personas están tísicas, repugnan todo alimento con grasa, no obstante ser la grasa necesaria para su restablecimiento, y rechazan ó no pueden tomar el aceite de hígado de bacalao simple. El aceite simple desarregla el estómago y quita el apetito. El desagradable olor y sabor á pescado lo hace casi insoportable. ¿Qué hacer?

A esta pregunta se le dió contestación cumplida cuando por primera vez hicimos la

Emulsión de Scott

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos. Aunque de eso hace ya cerca de veinticinco años, ése es todavía el único remedio por excelencia para todas las afecciones de la garganta y los pulmones.

El mal olor y sabor se han eliminado, el mismo aceite se ha digerido en parte, y hasta los estómagos más delicados, con muy raras excepciones, lo aceptan fácilmente. De diez personas, no hay una que pueda tomar y digerir el aceite simple. De las mismas diez, nueve pueden tomar la EMULSION DE SCOTT y digerirla. Por eso cura tantos casos incipientes de tisis.

SCOTT & BOWNE, Químicos, New York.

De venta en las Boticas.

ISLA DE CUBA.

Además de los conocidos frascos grandes de la Emulsión de Scott, otros, llamados "medios frascos," se han puesto á la venta en la Isla de Cuba.